

SESIÓN ORDINARIA.
ACTA No. 11 -CM- GADMQ-2020.

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.**

En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinte, a las diez horas, vía telemática (skype), con la presencia del Sr. Freddy Buenaño Murillo, Alcalde de Quinsaloma, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal, Ab. Segundo Quispe, Asesor Jurídico del Municipio; quienes estuvieron presentes en la sesión y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Gabriela Cedeño Zambrano, y en amparo de lo que señala el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la presente fecha. En este estado interviene; **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: Buenos días con todos los señores concejales, y demás presentes, señorita Secretaria constate el quórum. - **La Secretaria:** “Señor Alcalde, señores concejales, buenos días. Se procede a constatar el quórum; Concejales: Sr. Manolo García, presente; Sr. Edgar Garófalo, presente; Sr. Kerwin Tapia, presente; Sr. Darwin Urbano, presente; Sr. Luis Uribe, presente; señor Alcalde existe el quórum necesario para instalar la sesión.- **SEÑOR ALCALDE:** “El orden del día señorita Secretaria”.- **La Secretaria:** 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de uso obligatorio de mascarilla en los espacios públicos del cantón Quinsaloma. 2.- Conocer y aprobar el convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el GAD Municipal de Quinsaloma y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). 3.- Establecer un mecanismo adecuado para la distribución de los kits alimenticios con autogestión del GAD Municipal de Quinsaloma y el monto para adquirir los kits alimenticios que serán entregados a las familias vulnerables del cantón Quinsaloma. 4.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de adecuación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Quinsaloma en el marco de la emergencia de la pandemia covid-19. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** mociono aprobar el orden del día. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Luis Uribe. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Luis Uribe”.-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Kerwin Tapia.	✓			
Sr. Darwin Urbano.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, queda aprobado el orden del día”.

PRIMER PUNTO: Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de uso obligatorio de mascarilla en los espacios públicos del cantón Quinsaloma. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Buenos días con todos los presentes, esta Ordenanza es muy importante ante el estado de emergencia que nos encontramos, ya que el COE Nacional dispuso a los GADs la implementación de uso obligatorio de mascarilla en los lugares públicos mediante ordenanza. Partamos desde el artículo uno, existe la sugerencia del compañero Edgar, que las personas que sean reincidentes en el desacato de la norma, se los sancione con trabajo comunitario, este puede ser, en el aseo de calles o recolección de desechos sólidos, ya que estos servicios que son necesarios para la ciudadanía no se han paralizado. **SEÑOR ALCALDE:** Si, me parece correcta la sugerencia, se incrementará al artículo uno el trabajo comunitario como parte de la sanción al incumplimiento de la norma. **SEÑOR CONCEJAL KERWIN TAPIA:** Estaba revisando el tema de la ordenanza y lo más preocupante es que no se están vendiendo en el cantón las mascarillas, porque se han escaseado, sugiero que se agregue en la ordenanza que sean mascarillas que cumplan con las condiciones básicas para su uso. O que la esposa de Don Chelo, se contacte con las farmacéuticas del cantón y se pueda adquirir las mascarillas para el uso de la ciudadanía. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Sugiero que especifiquemos los espacios públicos en lo que sería obligatorio el uso de mascarillas, puede ser: el mercado, parque, instituciones bancarias etc. Por ahí se puede especificar, sugiero además que no se coloque una mascarilla específica, sino una que cumpla con las condiciones necesarias para su utilización. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Buenos días con todos, en los considerandos, en la parte que dice, de conformidad con el Art. 415 del COOTAD, ahí habla de todos los espacios públicos que pertenecen al GAD Municipal, porque las agencias bancarias, los centros de abastecimiento de alimentos, tienen ya dispuesto que de forma obligatoria los usuarios hagan uso de la mascarilla para poderlos atender. Mas bien, en la ordenanza se le pide al comercio en general que es obligación, para que puedan atender a sus clientes que tienen que usar la mascarilla para ser atendidos. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Sugiero agregar un segundo artículo en donde se establezca que el uso de mascarilla será de naturaleza comunitaria y que cumpla con las mínimas condiciones de seguridad para proteger al portador/a. **ASESOR JURIDICO:** Si me parece correcto, así las personas podrán hacer uso de mascarilla de características básicas y así no ser sancionados. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** En el Art. 3 de la ordenanza, podríamos agregar que, si la persona no tiene como pagar la multa pecuniaria, realice dos días de trabajo comunitario. **SEÑOR ALCALDE:** Si, me parece correcto el tema, o la persona paga o realiza el trabajo comunitario. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Creo que es necesario agregar además la disposición del COE de la prohibición de circulación de las personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 o que se encuentren en aislamiento obligatorio. Además de que, en el último artículo, se establezca el departamento encargado del control de la ordenanza. **SEÑOR ALCALDE:** En base a la sugerencia del señor concejal se agrega un artículo más, sobre la prohibición de circulación de personas infectadas con COVID-19 o que se encuentren en aislamiento. Y, el ente encargado de hacer cumplir la ordenanza es el departamento de Comisaría Municipal. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Con las observaciones y sugerencias aportadas a la ordenanza, mociono aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de uso obligatorio de mascarilla en los espacios públicos

del cantón Quinsaloma. **SEÑOR ALCALDE:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Luis Uribe. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Luis Uribe”.-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Kerwin Tapia.	✓			
Sr. Darwin Urbano.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de uso obligatorio de mascarilla en los espacios públicos del cantón Quinsaloma”. **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y aprobar el convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el GAD Municipal de Quinsaloma y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** En este punto, no se si sea conveniente aprobar el convenio, por cuanto, el GAD Municipal en la actualidad se encuentra excesivamente endeudado y no cuenta con los recursos necesario para cumplir con este convenio que se pretende firmar con el MIES, por lo tanto, sugiero que no se realice la firma del convenio por no contar con los recursos para adquirir los kits alimenticios. **SEÑOR ALCALDE:** Mociono no realizar la firma del convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por cuanto, el GAD Municipal de Quinsaloma se encuentra excesivamente endeudado. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Apoyo la moción de mi compañero Alcalde. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por el señor Alcalde”.-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Kerwin Tapia.	✓			
Sr. Darwin Urbano.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; No realizar la firma del convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por cuanto, el GAD Municipal de Quinsaloma se encuentra excesivamente endeudado”. **TERCER PUNTO:** Establecer un mecanismo adecuado para la distribución de los kits alimenticios con autogestión del GAD Municipal de Quinsaloma y el monto para adquirir los kits alimenticios que serán entregados a las familias vulnerables del cantón Quinsaloma. **SEÑOR CONCEJAL KERWIN TAPIA:** Mociono establecer un mecanismo adecuado para la distribución de los kits de alimentos con autogestión del GAD Municipal de

Quinsaloma, y el valor de \$ 5.000,00 dólares, para la adquisición de los kits alimenticios, que serán entregados a las familias más vulnerables del cantón Quinsaloma. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Apoyo la moción presentada por mi compañero concejal Kerwin Tapia. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Kerwin Tapia”.-

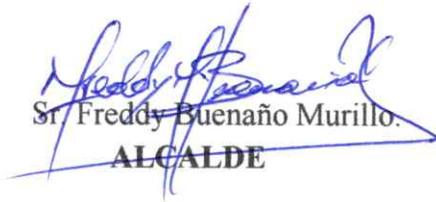
NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Kerwin Tapia.	✓			
Sr. Darwin Urbano.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Establecer un mecanismo adecuado para la distribución de los kits de alimentos con autogestión del GAD Municipal de Quinsaloma, y el valor de \$ 5.000,00 dólares, para la adquisición de los kits alimenticios, que serán entregados a las familias más vulnerables del cantón Quinsaloma.” **CUARTO PUNTO:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de adecuación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Quinsaloma en el marco de la emergencia de la pandemia covid-19. **JEFE DE PLANIFICACIÓN:** Buenos días a todos los presentes, dando cumplimiento a la transitoria quinta de la LOOTUGS, en donde, los GADs adecuaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el primer año del siguiente periodo de su mandato, esto debe realizarse hasta antes del 15 de mayo del 2020. Hasta que la consultora contratada entregue el nuevo producto, es decir, el PDyOT y el PUGS. **SEÑOR CONCEJAL KERWIN TAPIA:** Luego de revisar y analizar la ordenanza, mociono aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de adecuación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Quinsaloma en el marco de la emergencia de la pandemia covid-19. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Apoyo la moción presentada por mi compañero concejal Kerwin Tapia. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Kerwin Tapia”.-

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Sr. Manolo García.	✓			
Sr. Edgar Garófalo.	✓			
Ing. Kerwin Tapia.	✓			
Sr. Darwin Urbano.	✓			
Msc. Luis Uribe.	✓			
Sr. Freddy Buenaño.	✓			

La Secretaria manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de adecuación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Quinsaloma en el marco de la emergencia de la pandemia covid-19.”

SEÑOR ALCALDE: Habiéndose tratado los cuatro puntos del orden del día, les agradezco a todos ustedes por su presencia. Siendo las doce y treinta minutos (12h30), y no habiendo otro punto que tratar, el señor Freddy Buenaño Alcalde de Quinsaloma, da por terminada la Sesión.


Sr. Freddy Buenaño Murillo.
ALCALDE




Ab. Gabriela Cedeño Zambrano.
SECRETARIA

Oficio Circular-GADMQ-CMQ-011-2020

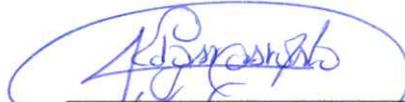
Quinsaloma, abril 09 del 2020.

HOJA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL G.A.D. MUNICIPAL DE QUINSALOMA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 09 DE ABRIL DEL AÑO 2020 A LAS 10H00, VIA TELEMÁTICA (SKYPE), PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de uso obligatorio de mascarilla en los espacios públicos del cantón Quinsaloma.
- 2.- Conocer y aprobar el convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el GAD Municipal de Quinsaloma y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- 3.- Establecer un mecanismo adecuado para la distribución de los kits alimenticios con autogestión del GAD Municipal de Quinsaloma y el monto para adquirir los kits alimenticios que serán entregados a las familias vulnerables del cantón Quinsaloma.
- 4.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de adecuación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Quinsaloma en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19.



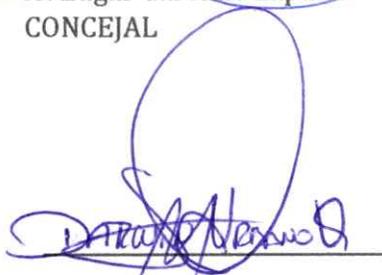
Sr. Manolo García Garófalo.
VICEALCALDE



Sr. Edgar Garófalo Zapata
CONCEJAL



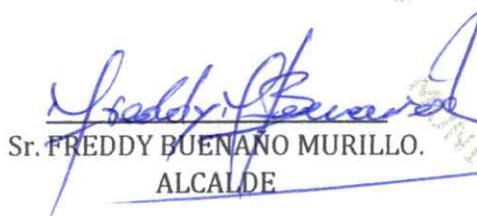
Ing. Kerwin Tapia Jurado.
CONCEJAL



Sr. Darwin Urbano Quinchuela.
CONCEJAL



Msc. Luis Uribe Estrada.
CONCEJAL



Sr. FREDDY BUENAÑO MURILLO.
ALCALDE

